

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE ZUMAIA LANTZEN, S.A.**

ACTA N° 57

Se reúne en ZUMAIA, a 10 de enero de dos mil, el Consejo de Administración de ZUMAIA LANTZEN, S.A.

PRESENTES

Presidente: D.Ricardo PEÑA KINTELA
Vocales: D.Felipe GUTIERREZ SERVAN
D. Asier ESNAL ALBIZU
Dña. Arantxa GAJATE TELLERIA
Secretaria: Dña. Miren ETXEZARRETA GARMENDIA

Asisten también, D. Gonzalo Torre Oleaga, concejal con voz pero sin voto, en representación de D. Luis Javier Alvarez Yeregui, D. Luciano Paguegui, arquitecto municipal y D. Tomás Eizmendi y D. José Ramón Estomba en representación de ESARBE, S.A.

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DEL CONSEJO ANTERIOR (N°56 del 06/09/99).

Leída y comentada fue aprobada por unanimidad y sin enmiendas.

2.- DANDO CUENTA DE Y/O RATIFICANDO DIVERSOS ASUNTOS:

2.1.- Marcha obras.

La realización de las obras previstas sigue un proceso normal si bien con cierto retraso producido por diversas circunstancias (retraso de otras obras de cuya ejecución previa dependemos, por falta de personal y suministro de materiales, negociaciones con Iberdrola, etc) pero que no supone perjuicio alguno. Concretamente....

En el Sector 3 no se ha podido urbanizar el area B de la 2ª fase, es decir, en el entorno de A-5 porque Construcciones Peñagarikano lleva varios meses de retraso con respecto a los plazos iniciales. Como veremos mas adelante en el PLAN 2.000 se espera acometer estos trabajos en la próxima primavera. Las "precargas" realizadas mejorarán los asientos del subsuelo.

En el ADU-21 están terminadas las FASES 4.1. y 4.3., adjudicadas a Construcciones Ozio... Queda pendiente, para el PLAN 2.000, la FASE 4.2. condicionada a la ejecución previa de las canalizaciones de la futura estación depuradora de aguas residuales.

La 2ª fase de la urbanización del ADU-32 lleva también retraso de varios meses porque ha sido necesario retirar varias torretas de línea eléctrica de alta tensión de

Iberdrola, subterranizarla y por falta de personal. En el PLAN 2.000 se prevé terminar esta fase en enero-febrero.

El pabellón en la parcela A.1.4. se ha terminado dentro del ejercicio 99, estando vendidos aproximadamente dos tercios del total.

2.2.- Adjudicación y realización plataforma y accesos nueva S.T.R. Expediente de expropiación.

Prosigue el expediente de expropiación habiéndose llegado a la "ocupación" de los terrenos, por razones de urgencia, y, para acelerar el proceso, por Construcciones OZIO, S.L. se han realizado los trabajos de explanación y accesos a la plataforma de la STR.

Se pidieron presupuestos a las tres empresas que estaban realizando trabajos de urbanización y/o edificación (C. Ibargoien, C. Ubiri y C. Ozio) resultando la mas barata la de Construcciones OZIO, S.L. cuya liquidación final ascenderá a aproximadamente 7.209.000,- ptas o menos, mas el 16% de IVA.

2.3.- Venta de parcelas en ADU-32.

2.3.1.- El Consejo autorizó la venta de las **parcelas A.3.2.dos y A.3.2. tres** del ADU-32 (Gorostiaga) a **Elementos de Corte y Mecanizados, S.A.L.** en el precio de 59.685.000 pesetas (IVA no incluido) y en las demás condiciones todas que libremente determinen, facultando a los apoderados ordinarios D. Ricardo Peña Kintela y D. José Ramón Estomba Goikoetxea para la formalización de cuantos documentos sean necesarios al efecto.

2.3.2.- Así mismo, el Consejo autorizó (tras analizar y valorar muy positivamente el gran interés de la empresa Panificadora Artadi, S.L., especialmente por la creación de más de cien puestos de trabajo) la venta de las **parcelas A.5.1. y A.5.2.UNO** en el precio de 206.850.000 pesetas (IVA no incluido) y en las demás condiciones todas que libremente determinen, facultando a los apoderados ordinarios D. Ricardo Peña Kintela y D. José Ramón Estomba Goikoetxea para la formalización de cuantos documentos sean necesarios.

Es preciso aclarar, que son necesarios varios trámites previos a realizar esta operación por cuanto que la **parcela A.5.1.** es de propiedad municipal y la parcela **A.5.2. UNO** es actualmente parte de la **A.5.2.** Por ello, el consejo propone al Pleno de la Corporación, constituido en Junta General de accionistas de Zumaia Lantzen, S.A., por un lado, la ampliación de capital social con la aportación de sesenta millones de pesetas (provenientes de los ejercicios 1.997 y 1.998) y de la **parcela A.5.1.** (con valor de 56.000.000,- ptas aproximadamente) y, por otro lado, la autorización para segregar la parcela **A.5.2.UNO** con una superficie total de 1.569 m² de los que 1.443 m² serian edificables.

2.3.3.- Habiéndose solicitado información por D. Gonzalo Torre sobre el interés que la sociedad J.L. French podía haber mostrado para instalarse en Gorostiaga, desde Esarbe se informa que efectivamente, en Octubre pasado, se tuvieron contactos con

representantes de dicha empresa pero que no prosperaron entendiendo que han desistido de su intentos puesto que no han vuelto a dar señales de vida.

3.- PLAN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTOS DE ZUMAIA LANTZEN, S.A. PARA 2.000: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (TRABAJOS Y PAGOS) Y CUADRO DE NECESIDADES FINANCIERAS (Recursos- Ingresos)

Son detenidamente comentadas y analizadas las distintas actividades que se programan para 2.000 así como los recursos e ingresos que se prevén. Figuran recogidos en sendos cuadros entregados a cada consejero y alcanzan 630.819.000 pesetas de pagos acumulados y 654.012.000 pesetas de recursos e ingresos acumulados.

El Consejo acepta el PLAN en sus líneas generales pero indicando se realicen las adaptaciones precisas para introducir los siguientes cambios:

1º) Adelantar todo lo posible el proyecto y la ejecución del Pabellón en **Parcela B-2-** del **ADU-21**, destinado a servicios municipales.

2º) Negociar con SPRILUR, S.A. el pago de la operación de recompra de la **Parcela A.6.1.** mejorando las condiciones de pago mediante aplazamiento de parte importante del precio hasta 2.001.

3º) Suprimir la "Aportación para compra de terrenos (inversión legal)" de 52,5 millones prevista realizar desde el presupuesto propio del Ayuntamiento compensando dicha partida con recursos o ingresos de Zumaia Lantzen, S.A.

4.- ACUERDOS DERIVADOS DE LA PROGRAMACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES 2.000 (punto 3.-)

En el apartado precedente 2.3.2.- han quedado recogidas las propuestas de ampliación de capital y de autorización para segregación de una parcela (la **A.5.2.UNO**).

Se faculta a Gerencia y Presidencia para el desarrollo del PLAN...2.000 adoptando, proponiendo o dando cuenta al Consejo de las actuaciones pertinentes al efecto, de conformidad con el apoderamiento general ordinario.

Y sin más asuntos se levantó la sesión de la que este acta es fiel reflejo y que firma como Secretaria con el visto bueno del Presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA